

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 718/2014

Viedma, 19 de noviembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 28 de noviembre de 2014 conforme lo establecido por Acordada nro. 12/05-STJ se realizará el Plenario de Jueces de Paz en la ciudad de San Carlos de Bariloche, convocado por Resolución N° 681/14-STJ.

Que, por tal motivo el Inspector de Justicia de Paz, Dr. Pablo Zille, solicita la suspensión de términos procesales para el día 27 de noviembre de 2014 en los Juzgados de Paz de la Primera, Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales y el día 28 de noviembre de 2014 en los Juzgados de Paz de toda la Provincia.

Que este Cuerpo considera pertinente hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, para el día 27 de noviembre de 2014 en los Juzgados de Paz de la Primera, Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales y para el día 28 de noviembre de 2014 en los Juzgados de Paz de toda la Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta subrogante STJ - PICCININI - Jueza STJ – APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA - Juez STJ.

LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.